



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 4062

CHILLÁN VIEJO, 23 JUL 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008, 2.040 del 10.12.2008 y N° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N°6936 de fecha 31.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para la Escuela QUILMO, de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 587 con fecha 21.07.2015, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 101778 de fecha 07.07.2015, EMPRESA CRECIC S.A, fondos FAM.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO de la Escuela QUILMO, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 101778 de fecha 07.07.2015, CRECIC S.A, RUT 87.019.000-K, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-543-CM-15 Decreto de pago N° 1387 del 20.07.2015.

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en el DAEM de la siguiente forma:

10.20.2018.9	PARLANTES Y BOOFER	ESCUELA QUILMO
10.20.2018.10	PARLANTES Y BOOFER	ESCUELA QUILMO
10.20.2018.11	PARLANTES Y BOOFER	ESCUELA QUILMO
10.30.3009.8	SOPORTES EN GENERAL	ESCUELA QUILMO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ / HHH / OES / RMR / cm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, inventario, Finanzas DAEM. DAEM.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE